

RESOLUCION No. 00.Q.IMV. 1002

DR. XAVIER MUÑOZ CHAVEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 95.1.1.1.1399 de 27 de abril de 1995 se autorizó a la compañía ACEROPAXI S.A., la emisión de obligaciones, no sujeta a oferta pública, por el monto de S/2.500'000.000, amparada con garantía general en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 15 de marzo de 1995, ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y se dispuso la inscripción respectiva en el Registro de Sociedades;

QUE el Departamento de Emisores, Oferta Pública y Calificación, mediante Memorando No. SC.IMV.EOPC.00.32 de 15 de febrero del 2000, considera procedente se expida la Resolución respectiva tendente a cancelar la inscripción de la autorización de la emisión de obligaciones, no sujeta a oferta pública, en el en el Registro de Sociedades, una vez que la emisión ha sido cancelada totalmente, según consta del Informe de Control No. SC.IMV.EOPC.96.036, de 26 de septiembre de 1996;

QUE el Departamento de Registro de Mercado de Valores, mediante Informe No. SC.IMV.RMV.00.017 de 24 de marzo del 2000 comunica que las inscripciones de los convenios de representación, en el Registro de Mercado de Valores, no se realizaron;

QUE el Departamento Jurídico de Mercado de Valores, ha emitido pronunciamiento favorable para la continuación del trámite;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CANCELAR en el Registro de Sociedades la inscripción de la autorización de emisión de obligaciones no sujeta a oferta pública de la compañía ACEROPAXI S.A., ordenada por el señor Superintendente de Compañías mediante la Resolución mencionada en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique al representante legal de la compañía ACEROPAXI S.A. con el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **18 ABR. 2000**

DR. XAVIER MUÑOZ CHAVEZ

 RMH/SC/CNMVD.